

## **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Sexagésima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 08 de junio de 2021.

### **Orden del día**

#### **Lista de asistencia.**

#### **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**ÚNICO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, POR LA PRESUNTA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS DE UN AUDIOVISUAL DE NATURALEZA ELECTORAL CUYO CONTENIDO, SEGÚN EL QUEJOSO, LE PERJUDICA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/253/PEF/269/2021.

En la Ciudad de México, a las once horas con diez minutos del ocho de junio del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron el Doctor **Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora **Adriana Margarita Favela Herrera** y la Maestra **Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro **Carlos Alberto Ferrer Silva**, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejero Electoral **Ciro Murayama**:** Muy buenos días.

Damos la bienvenida a la Sexagésima Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de este 2021, de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Quiero, en primer lugar, saludar a mis compañeras integrantes de esta comisión, a las consejeras **Adriana Favela** y **Claudia Zavala**, así como a nuestro Secretario Técnico **Carlos Ferrer**, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Y agradecer a todas las personas que con su trabajo hacen posible esta sesión, a quienes trabajaron el proyecto, lo elaboraron, a quienes nos han respaldado con el análisis al mismo, así como, por supuesto, a quienes permiten con el apoyo técnico la celebración de esta sesión virtual.

Señor Secretario, le pido que pase lista, que verifique el quórum para ya iniciar con toda formalidad nuestros trabajos.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muy buenos días.

Procedo a verificar la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente. Buenos días.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar en términos reglamentarios.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Señor Secretario, le pido que dé cuenta del proyecto de orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Se integra de un solo punto, consistente en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional en contra del Instituto Politécnico Nacional, por la presunta producción y difusión con recursos públicos de un audiovisual de naturaleza electoral cuyo contenido, según el quejoso, le perjudica, dentro del procedimiento especial sancionador 253 de 2021.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pregunto si hay observaciones al proyecto de orden del día.

No es el caso, entonces, tome la votación, señor Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretario.

En consecuencia, dé cuenta del proyecto a consideración de esta comisión.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El Partido Acción Nacional presentó queja por la supuesta producción y difusión con recursos públicos de una audiovisual que se difundió a través del Canal 11, de la televisora del Instituto Politécnico Nacional, cuyo contenido aduce es de naturaleza electora, y tiene el propósito de perjudicarlo en el marco del actual proceso electoral.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, ya que del monitoreo emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, únicamente se identificaron tres impactos el 2 de junio de este año, siendo que el 4 y 5 de junio también de este año ya no se registraron detecciones ni obra en el expediente constancia o elemento que sirva de base para considerar que se volverá a difundir, por lo que se está en presencia de actos consumados de modo irreparable.

Asimismo, se considera improcedente la solicitud de tutela preventiva solicitada por el quejoso, porque se considera que se trata de actos futuros de realización incierta.

Lo anterior, por supuesto, sin perjuicio de lo que en el fondo se decida por parte de la autoridad jurisdiccional.

Es cuanto, consejeras, consejero.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

¿Tendrán a disposición el *spot* denunciado?

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Podemos difundir el *spot*, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Por favor.

¿Tiene audio?

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** No se escucha, si nos pueden apoyar con el audio, por favor.

**(Silencio en la sala)**

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Seguimos sin escucharlo.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** No lo estamos oyendo.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Bueno, a reserva, no pudimos escucharlo, pero en el proyecto se hace el análisis y de hecho hemos visto las imágenes y hay como un subtítulo de lo que hubiéramos podido escuchar.

Entonces, podríamos pasar al análisis, quiero comentar, si me permiten, iniciar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, es decir, es un asunto sobre el cual emitir una medida cautelar dado que son hechos consumados y, efectivamente, de realización incierta en el futuro para emitir una tutela preventiva, pues no ha lugar, las campañas ya terminaron el periodo de veda.

Pero, sin embargo, quiero decir que a mí me resulta muy sorprendente que una televisora pública destine recursos a elaborar materiales de propaganda política, en este caso contra algunos partidos políticos.

Hay que decir que ningún concesionario puede producir materiales para favorecer o dañar algún partido, opción política, está prohibido en nuestro modelo Constitucional, esto desde 2007.

Y desde mi punto de vista, estamos aquí no solo ante una violación de un concesionario sino además de un ente público, los canales de televisión pública son del estado no de gobierno y menos aún de partido, eso hay que, desde que se hizo la reforma en telecomunicaciones eso quedó muy claro, es inaceptable que los medios de comunicación pública se utilicen para propaganda político electoral desde el gobierno. Y me parece que estamos ante indicios muy claros de esa conducta.

Yo lamento que un canal tan relevante en el ámbito de la cultura y de la comunicación, como Canal 11, esté ahora siendo usado como una herramienta de propaganda política gubernamental.

Creo que es una muestra de prácticas que no deberían existir en nuestro país, que la televisión pública debe ser eso al servicio de todo el público, y el público es plural diverso y no partidista, debe ser una televisión como manda nuestro marco legal de estado al servicio del derecho a la información de las audiencias, no ser utilizada como una herramienta de proselitismo, como ocurre en regímenes autoritarios con los medios públicos, así que no creo que proceda permitir la medida cautelar, pero sí comparto esta reflexión acerca de lo anormal y de lo irregular que representó el haber detectado estos *spots* que se transmitieron el 2 de junio, el último día de la campaña electoral, desde una televisora pública, ya le corresponderá a la Sala Regional como decía nuestro Secretario pronunciarse sobre el fondo del asunto.

Ojalá, que estas prácticas sean erradicadas.

Pregunto si hay más intervenciones, no siendo el caso, señor Secretario, tome la votación.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Con gusto, Presidente.

He recibido algunas observaciones de forma, que en caso de aprobarse proyectos se impactarían.

Les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, Presidente.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, señor Secretario.

Hemos concluido con el único asunto agendado para nuestra sesión del día de hoy, así que podemos levantar la misma, agradeciendo por supuesto, a todas las personas que con su trabajo han hecho posible el nuestro.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

**Concluye la Comisión de Quejas**

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA  
FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA  
ZAVALA PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**